Al contestar cite este número

Radicado No: 202534400000222021

Bogotá, 2025-07-30

Señora:
ELENA MARTINEZ PINEDA
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA
Carrera 96 No. 156B-18
Tel 6016806000 - 3174008717
elenafana@fundacionfana.org; coord.internado@fundacionfana.org
Ciudad - Bogotá

ASUNTO: **APROBACIÓN PRESUPUESTO DEL CONTRATO 11013632025**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar aprobación al presupuesto de ingresos y gastos con Anexos, presentados por ustedes **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA** del contrato de aportes No. **11013632025**; mediante radicado **No. 20253450000693242 de fecha 30/07/2025** luego de realizar los ajustes solicitados por la supervisión y por el equipo de Apoyo a la supervisión, verificado por la parte contable de la institución, revisado y aprobado por la supervisora delegado del contrato, queda de la siguiente manera:

RESUMEN PRESUPUESTO CONTRATO 11013632025	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Aportes ICBF	$ 180.421.459
Donaciones	$ 0
Rendimientos Financieros	$ 0
Aportes de la Institución	$ 0
Otros ingresos	$ 0
Total, Ingresos	$ 180.421.459
PRESUPUESTO DE GASTOS	
Beca	$ 40.174.333
Cuota de Sostenimiento	$ 71.120.000

Gastos dotación, emergencia y adiciones	$ 27.962.277
Talento Humano	$ 33.877.439
Gastos administrativos y de servicio	$ 7.287.410
TOTAL A EJECUTAR	$ 180.421.459

Se aclara que el presupuesto debe ser ejecutado de acuerdo con los clasificadores del costo, establecidos en el manual operativo modalidades para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos vigente y a los documentos y soportes que fueron presentados y evaluados para la aprobación del mismo.

Si durante la vigencia del contrato el operador requiere efectuar algún traslado presupuestal, deberá realizar solicitud por escrito al supervisor del contrato, debidamente sustentado. Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.

Cordialmente,

ROSA ICELA ARGUELLO ARGUELLO
Supervisora Contrato de Aportes
Grupo de Protección - ICBF Regional Bogotá

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sileth Carolina Viloria Acero - Apoyo a la supervisión Técnica		30/07/2025
Aprobó	Hernán Darío Cárdenas - Apoyo a la supervisión Financiera		30/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			